

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 471.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación del Sindicato de Judiciales Puntanos obrante en ADM 9408/20, que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan se incorpore al Acuerdo N° 446/2020 el FUERO ADMINISTRATIVO, a los fines de la capacitación “Diplomado Internacional en Intervención y Prevención en Violencia de Género y Políticas Públicas” y en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, y lo informado al respecto por tal Dirección, en actuación N° 14885399/20 de fecha 05/10/2020, en cumplimiento de lo previsto en el punto VI) del Acuerdo N° 343/2019. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR el punto I) del Acuerdo N° 446/2020 y DISPONER que la realización del “Diplomado Internacional en Intervención y Prevención en Violencia de Género y Políticas Públicas”, en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, también incluya al fuero administrativo, ambas categorías.-

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9408/20, y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

Dirección de Recursos Humanos